

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DELEGADA DE ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES EN RELACIÓN CON LAS AYUDAS DINERARIAS SIN CONTRAPRESTACIÓN CONCEDIDAS COMO APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS, POR LA QUE SE DECLARA LA PÉRDIDA DE DERECHO AL COBRO DE LA AYUDA CONCEDIDA.

CONSIDERANDO

I. Que, de conformidad con la normativa de desarrollo del procedimiento para la concesión de ayudas, aprobada por el Consejo de Administración de 21 de noviembre de 2019, con fecha 23 de enero de 2025 se aprobó resolución por la que se concedieron las ayudas a las siguientes empresas por los importes máximos que se detallan a continuación:

PROPUESTA DE GASTO	DESCRIPCION	NIF	IMPORTE €
202500556	FA MODEFABRIEK I 2025 AMSTERDAM - FEDECON	A08224958	1.837,74
202500559	FA PITTI UOMO I 2025 FLORENCIA - FEDECON	A07451495	5.511,00
202500559	FA PITTI UOMO I 2025 FLORENCIA - FEDECON	B85910610	13.266,00
202500559	FA PITTI UOMO I 2025 FLORENCIA - FEDECON	B98268196	4.083,61

II. Que, tras la justificación correspondiente de cada una de las ayudas, se ha determinado la cuantía cierta que deben recibir los beneficiarios.

RESUELVO

Declarar, previo informe favorable del Comité Presupuestario de fecha 23 de enero de 2026, la pérdida del derecho al cobro total o parcial de algunas de las ayudas concedidas por no haber justificado los beneficiarios la totalidad de las mismas, quedando los importes de pago definitivos como se detallan a continuación:

PROPUESTA DE GASTO	DESCRIPCION	NIF	IMPORTE €
202500556	FA MODEFABRIEK I 2025 AMSTERDAM - FEDECON	A08224958	1.500,00
202500559	FA PITTI UOMO I 2025 FLORENCIA - FEDECON	A07451495	0,00
202500559	FA PITTI UOMO I 2025 FLORENCIA - FEDECON	B85910610	12.240,00
202500559	FA PITTI UOMO I 2025 FLORENCIA - FEDECON	B98268196	3.570,00

En Madrid, en la fecha de la firma electrónica,

La presidenta de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.
P.D. (Resolución de 7 de octubre de 2019 "BOE" num. 252, de 19 de octubre de 2019)
La consejera delegada de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.

Elisa Carbonell Martín